

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.394

Sábado 7 de Marzo de 2026

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2779705

EXTRACTO

FRANCISCO JOSÉ HOLLMANN OVALLE, Notario Público Titular de la Quincuagésima Primera Notaría de Santiago con oficio en avenida Providencia 2.600, comuna de Providencia, certifica que: Por escritura pública de fecha 02 de marzo de 2026, repertorio 3177-2026 ante mí, don CARLOS ENRIQUE ENBERG MEGE, de nacionalidad chilena, casado con separación de bienes, ingeniero agrónomo, cedula nacional de identidad número 8.712.198-4, domiciliado para estos efectos en calle Alfredo Barros Errazuriz 1954, oficina 1211, comuna de Providencia, Región Metropolitana, constituyó una sociedad por acciones. Nombre. "AgroCenberg SpA". Domicilio: El domicilio de la Sociedad es la parte de la provincia de Santiago, Región Metropolitana, sobre la que tenga jurisdicción el Conservador de Comercio de Santiago, sin perjuicio de los domicilios especiales de las agencias, sucursales u oficinas que pueda establecer en cualquier otro lugar de Chile o en el extranjero. Duración. indefinida. Objeto: El objeto de la sociedad será: a). Explotación y Producción Agropecuaria: La explotación de predios agrícolas y ganaderos, propios o ajenos; la siembra, cultivo, cosecha y comercialización de toda clase de productos agrícolas, frutícolas y forestales; la cría, engorda, reproducción y explotación de ganado de cualquier especie, así como la obtención de sus productos y subproductos. b). Comercialización e Insumos: La compra, venta, permuta, importación, exportación, consignación y distribución de toda clase de productos agropecuarios, materias primas, semillas, fertilizantes, pesticidas, maquinaria e implementos agrícolas, repuestos y, en general, todo tipo de bienes muebles relacionados con el giro. c). Gestión de Bienes Raíces: La adquisición, enajenación, arrendamiento, subarrendamiento, explotación o administración, a cualquier título, de predios rústicos o urbanos, campos y bienes raíces en general. d). Servicios y Otros Negocios: La prestación de servicios de asesoría técnica y profesional en materias agrarias y ganaderas; la contratación de fletes y servicios de transporte de carga; y la inversión en toda clase de bienes muebles e inmuebles, corporales o incorporeales, tales como acciones, derechos en sociedades, bonos y demás valores mobiliarios y, e) La realización de cualquier otra actividad conexa o no con las anteriores que los accionistas acuerden, y la celebración de todos los actos y contratos necesarios para el cumplimiento del objeto social. Capital. El capital de la Sociedad es la suma de \$3.000.000.-, dividido en 3000 acciones nominativas, de una serie, sin valor nominal, íntegramente suscrito, pagado e ingresado a caja social. Don CARLOS ENRIQUE ENBERG MEGE, aportó \$3.000.000, que equivale a 3000 acciones. Administración. La administración de la Sociedad, el uso de su razón social y su representación judicial y extrajudicial corresponderá a don CARLOS ENRIQUE ENBERG MEGE, cedula nacional de identidad número 8.712.198-4.- Demas estipulaciones escritura extractada. Santiago, 02 de marzo de 2026.

CVE 2779705

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diariooficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diariooficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl

